



# Resolución de Gerencia General

N° 001-2020-PROMPERÚ/GG

Lima, 02 de enero de 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 67 y 68 se describen las competencias y funciones de la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo, siendo que dentro de dicha Subdirección se encuentra el Departamento de Mercado Anglosajón;

Que, la señora Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim, Coordinadora del Departamento de Mercado Anglosajón, se encontrará ausente por motivos de goce de periodo vacacional del 6 al 12 de enero de 2020, por lo que es necesario encargar las competencias y funciones correspondientes a dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, y la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo único.-** Encargar a la señora Liz Carolina Chuecas Gatty, Coordinadora del Departamento de Mercado Latino América, las competencias y funciones del cargo de Coordinador del Departamento de Mercado Anglosajón de la Dirección de Promoción del Turismo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, del 6 al 12 de enero de 2020, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

Regístrese y Comuníquese.

  
*Guillermo Cortés*  
GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN  
Gerente General

